Yten se le rresçiben y pasan en quenta mill e
seyscientos y quinze mrs que pago a Miguel Nelo
cano vecino de esta çibdad por razon que la dicha
çibdad se los devia por otros tanto que por el dicho
[illegible] que vendio en alcaraz por comission
del mayordomo [illegible] a quien la çibdad lo co
metio del qual dicho [illegible] creyendo
do que era de la çibdad y despues se querigno que
[illegible] por libra [illegible] de la dicha
garçia perez [illegible] contadores [illegible]
[illegible] de junio de [illegible] quatro años el qual
dio y entrego [illegible] de pago

Mas se le pasan en quenta setecientos e veynte e
dos mrs y medio que por un libra mrs de la dicha
çibdad [illegible] de la dicha garçia perez [illegible] contado
res [illegible] en veynte e tres de junio de [illegible]
quenta y quatro años los pago en esta manera
los quatrocientos y treynta y tres mrs
y medio pago a [illegible] de paredes [illegible]
por unas balanças [illegible] que hizo para el
[illegible] de esta çibdad que pesaron
quatro libras y quarta a tres rs la libra [illegible]
[illegible] cordonero por los cordones que
hizo para las balanças del dicho peso [illegible]
[illegible] en el dicho libramiento [illegible] el qual
dio y entrego [illegible] de pago

Yten pago a Andres Vazquez quatro rs y medio
por un libro que [illegible] para la junta [illegible] de
esta çibdad por çedula del dicho garçia perez [illegible]
veynte e seys de junio de [illegible] quatro
que el dio [illegible] de pago

Yten se le rresçiben y pasan en quenta dos [illegible]
y medio que por un libra mrs de la dicha çibdad
[illegible] de la dicha garçia perez [illegible] contado
res [illegible] en treynta de junio de [illegible]
[illegible] quatro años los pago a [illegible] de pala
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] de esta çibdad [illegible]
[illegible] de pago

Yten se le pasan en quenta dos rs que pago a [illegible]
[illegible] portero [illegible] los [illegible]
[illegible] de las casas de la [illegible] por çedula de
garçia perez [illegible] de julio del [illegible] años
dio [illegible] de pago

V dr ev

V dr ccy

V c L m

V dm ccc lv

V [illegible] lv m

m V m ccc lv